



SEGUNDA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS “DOCTORADOS INDUSTRIALES”, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2021

La Orden ECC/1402/2013, de 22 de Julio de 2013 (BOE de 24/07/2013) del Ministerio de Economía y Competitividad establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Por Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2021, de las Ayudas para la formación de doctores/as en empresas “Doctorados Industriales”, contempladas en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 597637).

Por Resolución de 11 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron ayudas y se designaron a los solicitantes que se relacionaban en el Anexo II de la resolución como candidatos de reserva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Resolución de convocatoria.

Durante la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Resolución de convocatoria y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, algunas entidades beneficiarias han comunicado las renuncias que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, por lo que la Agencia Estatal de Investigación ha declarado la pérdida del derecho al cobro de dichas subvenciones concedidas por un importe de 817.093,36 euros. Por otro lado, la mencionada resolución de 11 de octubre concedió ayudas por un importe de 3.845.901,84 euros. Dado que la cuantía máxima disponible para esta convocatoria era de 4.000.000 euros, se disponía de un remanente de 154.098,16 euros. A la vista de todo lo anterior, el remanente total disponible para la propuesta de subvención a las solicitudes de reserva era de 971.191,52 euros.

Asimismo, y conforme a los artículos citados en el párrafo anterior, con fecha 9 de diciembre de 2022 se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta de resolución provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de una ayuda, habiendo manifestado la aceptación de dicha propuesta las solicitudes que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

docind.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-792c-6a78-220a-5401-8513-7b04-a683-8460

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 13/03/2023 10:33 | Sin acción específica





Cumplidos los requisitos establecidos en la citada Orden de bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución de convocatoria, esta Agencia Estatal de Investigación,

RESUELVE:

1. Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se citan en el Anexo I de esta resolución para financiar contratos para la formación de doctores, por un importe total de **550.263.36 euros**, con las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria y demás normativa aplicable. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria	2023	2024	2025	2026	Total
28.303.463B.770	137.565,84	137.565,84	137.565,84	137.565,84	550.263,36
Total	137.565,84	137.565,84	137.565,84	137.565,84	550.263,36

2. Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas.

3. Las empresas dispondrán de un plazo de VEINTE días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de concesión en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación para formalizar los contratos con los investigadores y presentarlos al órgano concedente junto con la matrícula.

La mención a la financiación en el contrato se realizará de la siguiente forma: "El contrato es parte de la ayuda REFERENCIA DE LA AYUDA, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, siendo REFERENCIA DE LA AYUDA la referencia que figura en la resolución de concesión (DIN2021-XXXXXX); MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia, Identificador de la Agencia como agente de financiación. Asimismo, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:

- a) El logo del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- b) El logo de la Agencia Estatal de Investigación.

Esta mención debe aparecer de manera visible y siempre distanciada y de manera destacada frente al resto de logotipos de otras entidades que hayan realizado una aportación económica menor.

docind.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-792c-6a78-220a-5401-8513-7b04-a683-8460

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 13/03/2023 10:33 | Sin acción específica





En la página web de la agencia se podrán dictar instrucciones y normas gráficas a este respecto.

4. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

El Director de la Agencia Estatal de Investigación

Fdo: Domènec Espriu Climent

docind.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-792c-6a78-220a-5401-8513-7b04-a683-8460

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 13/03/2023 10:33 | Sin acción específica



ANEXO I

AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES - CONVOCATORIA 2021
LISTADO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

TURNO GENERAL

N.	Referencia	CIF entidad	Entidad	Tipo de entidad	Investigador/a	Tipo de actividad	Coste de contratación	% intensidad ayuda	Ayuda anual Concedida	Ayuda anual Tasas y estancias	Ayuda anual Total	Total concedido 4 años
1	DIN2021-012243	B91825828	VIRTUALMECHANICS, SL	PYME PEQUEÑA	CARLOS NÚÑEZ FERNÁNDEZ	1	24.330,00	70	17.031,00	975	18.006,00	72.024,00
2	DIN2021-011836	B88369152	PREMO, S.L.	EMPRESA	DIEGO MONZÓN MARTÍN	1	24.918,00	49	12.209,82	975	13.184,82	52.739,28
3	DIN2021-011964	B02687549	SCIENCE AND BUSINESS SL	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA	ALBERT CARNÉ CONSTANS	5	27.900,00	39	10.881,00	975	11.856,00	47.424,00
4	DIN2021-011839	B67615732	NANO1HEALTH SL	PYME PEQUEÑA	MARINA CARRASCO MARTIN	1	24.330,00	70	17.031,00	975	18.006,00	72.024,00
5	DIN2021-012279	B88359336	DIFFERENTIALPOWER SL	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	PABLO MAZARIEGOS LOPEZ	1	53.200,00	32	17.024,00	975	17.999,00	71.996,00
6	DIN2021-011681	B84455609	VIPERA IBERICA	PYME MEDIANA	MOHAMMAD MOEEN VALIPOOR	5	39.900,00	21	8.379,00	975	9.354,00	37.416,00
7	DIN2021-011811	B01697564	GATE2BRAIN, SOCIEDAD LIMITADA	SPIN-OFF PYME PEQUEÑA JEIS	CLAUDIA RESA PARES	1	28.274,00	60	16.964,40	975	17.939,40	71.757,60
8	DIN2021-011799	B50946854	CERTEST BIOTEC, S.L.	EMPRESA	ÁLVARO PEÑA MORENO	1	28.912,00	42	12.143,04	975	13.118,04	52.472,16
9	DIN2021-011701	B65194912	SITEC PHARMABIO SL	PYME PEQUEÑA	CAROLINE CARRIÉ	1	28.078,00	61	17.127,58	975	18.102,58	72.410,32

Tipo de actividad	
1	Proyectos de investigación industrial
5	Proyectos de desarrollo experimental



ANEXO II

AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES - CONVOCATORIA 2021 LISTADO DE RENUNCIAS A LA RESOLUCION DE CONCESIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022

TURNO GENERAL

N.	Referencia	CIF entidad	Entidad	Investigador/a	Ayuda Anual Concedida	Ayuda Anual tasas y estancias	Ayuda Anual total	Total concedido 4 años
1	DIN2021-011790	A50027812	ARIÑO DUGLASS, S.A.	RAUL ALCAIN RUIZ	8.580,00	975	9.555,00	38.220,00
2	DIN2021-011688	B64290828	ISARDSAT SL	DANIEL MAKSIMOV	16.996,60	975	17.971,60	71.886,40
3	DIN2021-012261	B06868160	KIMERA TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	CRISTINA PEREZ DIUKINA	17.043,00	975	18.018,00	72.072,00
4	DIN2021-012122	B71411037	BETTERNOSTICS SL	SILVIA CALERO MARTÍNEZ	17.143,00	975	18.118,00	72.472,00
5	DIN2021-012056	B42222638	CLEVER SOLAR DEVICES S.L.	DIEGO VALBUENA PINEDA	11.011,20	975	11.986,20	47.944,80
6	DIN2021-012065	B87307609	DIGITANIMAL S.L.	DIEGO VARONA RENUNCIO	17.238,00	975	18.213,00	72.852,00
7	DIN2021-012167	B55617245	BIOSFER TESLAB SL	ADRIÁN HERNÁNDEZ CACHO	12.302,50	975	13.277,50	53.110,00
8	DIN2021-011929	B88025630	ARRAYS-FOR-CELL NANODEVICES S.L.	JANNIER CARRANZA AVILA	14.641,44	975	15.616,44	62.465,76
9	DIN2021-011985	F24706970	PANACEA COOPERATIVE RESEARCH S. COOP	JAVIER VENEMA RODRIGUEZ	17.032,40	975	18.007,40	72.029,60
10	DIN2021-011912	B99241655	BIT AND BRAIN TECHNOLOGIES SL	MARIA MONZON RONDA	17.146,80	975	18.121,80	72.487,20
11	DIN2021-012269	B86080611	PRODIGIOSO VOLCAN SL	ALBERTO SÁNCHEZ ACEDO	8.515,50	975	9.490,50	37.962,00
12	DIN2021-011683	B06922900	MAPSI PHOTONICS S.L.	IOANNIS DERIZIOTIS	16.917,60	975	17.892,60	71.570,40
13	DIN2021-012126	B98992803	FULL BODY INSIGHT,S.L.	PAULA FEMENÍA YS	17.030,30	975	18.005,30	72.021,20

docind.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-792c-6a78-220a-5401-8513-7b04-a683-8460

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 13/03/2023 10:33 | Sin acción específica

